



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 087
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001 2339 000 2023 00047 00	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Rojas y Gómez Inversiones E.U. hoy S.A.S.	Contraloría General de la República	Traslado de Excepciones	Gladys Teresa Herrera Monsalve

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy 02 de octubre de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 02 de octubre de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

Se deja constancia que, mediante acuerdo **PCSJA23-12089** del 13 de septiembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TÉRMINOS JUDICIALES** de los despachos de todo el Territorio Nacional, desde el 14 de septiembre de 2023 hasta el 20 de septiembre de 2023.

MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General